

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL <small>Libertad y Orden</small>	FORMATO	Página 1 de 5
	Acta de Liquidación Convenio de Colaboración	Código: 29 PC-MDNSGDCE-F010-01
		Vigente a partir de: 03 OCT 2016

ACTA N°. 138.03 **PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 13-092 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA- EJERCITO NACIONAL Y SOCIEDAD MINERA SANTANDERS SAS. (ANTES AUX COLOMBIA S.A.S.)**

Entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA — EJÉRCITO NACIONAL**, que en lo sucesivo se denominará "El Ministerio", representado en este acto por **ASTRID ROJAS SARMIENTO**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.319.553 expedida en Ocaña, Norte de Santander, quien actúa en su condición de Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, nombrada mediante Resolución No. 0293 del 18 de Enero de 2016 y posesionada como consta en el acta No. 0004-16 del 21 de Enero de 2016, debidamente facultada para suscribir las actas de liquidación de los convenios de colaboración suscritos con los sectores petrolero, energético o minero en nombre de dicha Institución, de acuerdo a la Resolución No. 4519 del 27 de Mayo de 2016 y, **SOCIEDAD MINERA SANTANDERS SAS. (ANTES AUX COLOMBIA S.A.S)**, que en lo sucesivo se denominará "La Empresa", sociedad constituida mediante la Escritura Publica No.005 de fecha 03 de enero de 2016 de la Notaria 16 del circuito de Bogotá D.C, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 17 de Abril de 2006 bajo el No.66447 del libro 9, la cual cambio su razón social de AUX COLOMBIA S.A.S a SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER mediante el Acta No. 046 de fecha 27 de Octubre de 2015 de Asamblea Extraordinaria de accionistas, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 06 de Noviembre de 2015, bajo el No. 132801 del Libro 9, identificada con el NIT 900063262-8 y matricula mercantil No. 05-131154-16, representada en este acto por **MIAN IRFAN**, identificado con Pasaporte No. 099224909, quien actúa en su condición de Primer Represente Legal, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, hemos convenido liquidar el convenio de colaboración No. 13-092, de acuerdo con la siguientes

CONSIDERACIONES

Que el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil trece (2013), se suscribió el convenio de colaboración No. 13-092, cuyo objeto consistió en que "EL MINISTERIO a través de las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA –EJÉRCITO NACIONAL- QUINTA BRIGADA, prestará una especial atención, según su criterio, a las labores destinadas a mantener las condiciones de protección y seguridad de las actividades, infraestructura e instalaciones industriales fijas o móviles de la



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Libertad y Orden	FORMATO	Página 2 de 5
	Acta de Liquidación Convenio de Colaboración	Código: 29 PC-MDNSGDCE-F010-01
		Vigente a partir de: 03 OCT 2016

Empresa, en los sectores indicados en el Anexo No. 1 de este Convenio; áreas en las que la empresa desarrolla actividades de exploración y explotación de minerales”.

Que de conformidad con lo indicado en el Anexo No. 1 “Sectores de interés y personal dedicado a la protección” la especial atención estuvo a cargo del Batallón de Ingenieros No.5 “Francisco Jose de Caldas” del Ejército Nacional.

Que el plazo de ejecución del Convenio estuvo comprendido desde el diecinueve (19) de diciembre de dos mil trece (2013), hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil catorce (2014).

Que el valor total de los apoyos en especie y en dinero ascendió a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$423.000.000.00)**. Dichos recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

UNIDAD	RUBRO	SUB RUBRO	PACTADO DINERO	PACTADO ESPECIE	TOTAL PACTADO
DIV2 BR5	APOYO SEGURIDAD INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	-	20.000.000,00	20.000.000,00
DIV2 BR5	APOYO SEGURIDAD INFRAESTRUCTURA	COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES	-	45.575.000,00	45.575.000,00
DIV2 BR5	APOYO SEGURIDAD INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	-	20.000.000,00	20.000.000,00
DIV2 BR5	APOYO SEGURIDAD INFRAESTRUCTURA	COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES	-	53.625.000,00	53.625.000,00
DIV2 BR5	APOYO SEGURIDAD INFRAESTRUCTURA	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	-	30.000.000,00	30.000.000,00
DIV2	BIENESTAR DE PERSONAL	PASAJES AEREOS Y TERRESTRES	-	7.000.000,00	7.000.000,00
DIV2 BR5	BIENESTAR DE PERSONAL	MEJORAS DE ALIMENTACION	-	8.575.000,00	8.575.000,00
DIV2 BR5	BIENESTAR DE PERSONAL	MEJORAS DE ALIMENTACION	-	5.575.000,00	5.575.000,00
DIV2	INSTALACIONES MILITARES	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTALACIONES DE LA UNIDAD	-	14.300.000,00	14.300.000,00

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Libertad y Orden	FORMATO	Página 3 de 5
	Acta de Liquidación Convenio de Colaboración	Código: 29 PC-MDMSGDCE-F010-01
		Vigente a partir de: 03 OCT 2016

DIV2 BR5	INSTALACIONES MILITARES	MANTENIMIENTO DE AREAS COMUNES DE LA BRIGADA	-	20.000.000,00	20.000.000,00
DIV2 BR5	INSTALACIONES MILITARES	ADECUACION DE INSTALACIONES DE LA UNIDAD	-	31.356.680,00	31.356.680,00
DIV2 BR5	INSTALACIONES MILITARES	ADECUACION DE VIAS INTERNAS DEL BATALLON	-	22.258.140,00	22.258.140,00
DIV2 BR5	INSTALACIONES MILITARES	MANTENIMIENTO DEL DISPENSARIO DE LA UNIDAD	-	60.135.180,00	60.135.180,00
DIV2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNICOS Y DE COMPUTO	-	8.000.000,00	8.000.000,00
DIV2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL EDIFICIO DEL COMANDO	-	8.000.000,00	8.000.000,00
DIV2 BR5	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	-	5.150.000,00	5.150.000,00
DIV2 BR5	EDUCACION MILITAR	CONTRATACION DE UN DOCENTE KARATECA	-	7.200.000,00	7.200.000,00
DIV2 BR5	EDUCACION MILITAR	ADECUACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE AREAS DE INSTRUCCION	-	5.490.000,00	5.490.000,00
DIV2 BR5	DERECHOS HUMANOS Y DIH	CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS	-	12.690.000,00	12.690.000,00
DIV2 BR5	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL ,PROTECCION DE CONSERVACION DE ECOSISTEMAS Y EDUCACION AMBIENTAL	-	8.460.000,00	8.460.000,00
COEJE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMIUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (PLAN JURIDICO)	29.610.000,00	-	29.610.000,00
TOTAL			29.610.000,00	393.390.000	423.000.000.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Libertad y Orden	FORMATO	Página 4 de 5
	Acta de Liquidación Convenio de Colaboración	Código: 29 PC-MDNSGDCE-F010-01
		Vigente a partir de: 03 OCT 2016

Al efecto se procedió con los siguientes resultados:

Que mediante certificado de ingreso a la cuenta del Fondo Interno, sin fecha, el Director, el Contador y el Jefe de Presupuesto de la Dirección Contable y de Tesorería del Ejército Nacional, certificaron que se incluyó en el presupuesto de ingresos el apoyo en dinero del convenio de colaboración No. 13-092 por valor \$29.610.000, según el registro de SIIF 37114 de fecha once (11) de agosto de dos mil catorce (2014). Dicho apoyo fue recibido y ejecutado por la Jefatura Jurídica Integral del Ejército Nacional, según consta en Acta de Balance No.20723 sin folio, de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Que mediante Acta Balance No. 18731, registrada a folio 157 de fecha once (11) de noviembre de dos mil once (2011), la Quinta Brigada del Ejército Nacional, certificó que recibió los apoyos en especie correspondientes a los rubros de bienestar personal, apoyo seguridad a la infraestructura, gastos de funcionamiento, instalaciones Militares, Derechos Humanos y DIH, medio ambiente y educación militar, por un valor total de \$356.090.000,00.

Que mediante Acta Balance No. 0474, registrada a folio 094, de fecha diez y nueve (19) de Febrero del dos mil quince (2015), la Segunda División del Ejército Nacional certificó que recibió apoyos en especie correspondientes a los rubros de bienestar personal, instalaciones militares y gastos de funcionamiento, por un valor total de \$37.300.000,00.

BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN		
Valor convenio	423.000.000	
Valor apoyos ejecutados		\$423.000.000
SUMAS IGUALES	\$423.000.000	\$423.000.000

Por lo anteriormente expuesto las partes:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	FORMATO	Página 5 de 5
	Acta de Liquidación Convenio de Colaboración	Código: 29 PC-MDNSGDCE-F010-01
		Vigente a partir de: 03 OCT 2016

ACUERDAN

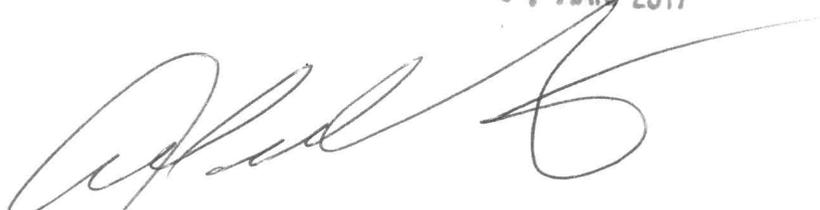
PRIMERO: Liquidar el convenio de colaboración No. 13-092 entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL** y **SOCIEDAD MINERA SANTANDERS SAS. (ANTES AUX COLOMBIA S.A.S)**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto respecto al convenio No. 13-092.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia del Acta de Liquidación a la carpeta maestra y a la empresa para lo pertinente.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. hoy.

01 MAR 2017



ASTRID ROJAS SARMIENTO
Directora de Contratación Estatal
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL


MAURICIO CUESTA
Representante Legal

MIAN IRFAN
Primer Representante Legal
SOCIEDAD MINERA SANTANDERS SAS. (ANTES AUX COLOMBIA S.A.S)